



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
552	39367	24/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE	XV REGIÓN	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA: 7108192-3 Nº: 3224
 REGIÓN: XV REGIÓN FONÓ: 216251
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA A 16
 TOTAL DE KIM: 302 Fecha Aprox. Viaje: 26/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.90
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.40

DEB VIALER
Co Da

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE777A SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	4	6	7
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35

**Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente**

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/03/2012 FECHA HASTA ▶ 28/03/2012

COD. AUTENTIF. 372612326-01-2011-3929-2010-030-421093
 Director Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

WILBER PARDÓ OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Pesaje Depto. Pesaje
 Dirección de Arica y Patinacota